

# Gaceta Oficial Nro. 42.255 del 15 de noviembre de 2021



● Imprimir Documento

## **PUBLICACIÓN RECIENTE**

### Sumario

Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución Conjunta N° 0166, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos; del horario desde las doce horas y un minuto antes meridiem (12:01 a.m.) del viernes 19 de noviembre de 2021, hasta las once horas con cincuenta y nueve minutos post meridiem (11:59 p.m.) del lunes 22 de noviembre de 2021, con el objeto de resguardar la inviolabilidad de las fronteras y prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad de la República Bolivariana de Venezuela con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 21 de noviembre de 2021.

### Sumario

Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución Conjunta N° 0166, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos; del horario desde las doce horas y un minuto antes meridiem (12:01 a.m.) del viernes 19 de noviembre de 2021, hasta las once horas con cincuenta y nueve minutos post meridiem (11:59 p.m.) del lunes 22 de noviembre de 2021, con el objeto de resguardar la inviolabilidad de las fronteras y

prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad de la República Bolivariana de Venezuela con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 21 de noviembre de 2021.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución N° 126, mediante la cual se designa al ciudadano José Antonio Navas Jiménez, como Autoridad Única de Salud del estado Sucre, en calidad de Encargado, quien será el responsable de supervisar, evaluar, realizar el seguimiento de la administración y operación del Sistema Público Nacional de Salud dentro del estado, garantizando el desarrollo eficiente de las actividades y unidades de atención a la salud, coordinando el trabajo conjunto de los órganos y entes que tiene atribuidas en el ámbito de las competencias del sector salud.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución N° 126, mediante la cual se designa al ciudadano José Antonio Navas Jiménez, como Autoridad Única de Salud del estado Sucre, en calidad de Encargado, quien será el responsable de supervisar, evaluar, realizar el seguimiento de la administración y operación del Sistema Público Nacional de Salud dentro del estado, garantizando el desarrollo eficiente de las actividades y unidades de atención a la salud, coordinando el trabajo conjunto de los órganos y entes que tiene atribuidas en el ámbito de las competencias del sector salud.

Ver Gaceta



Imprimir o guardar documento

**Suscríbete a nuestro reporte legal.**